



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

"PROVISION Y COLOCACION DE REDES ANTIPALOMAS"

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente licitación es la contratación de una Empresa capacitada para ejecutar en forma completa la obra de "Provisión y colocación de redes de protección anti palomas en Edificio Tribunales Provinciales" para el patio interno, rampa de acceso a cocheras, ventanas en escalera restringida y barandas de pasillos exteriores del Edificio ubicado en las calles Balcarce y Maipú, de la ciudad de Cañada de Gómez.

El objetivo de esta licitación es que el contratista ejecute la Obra completa en el tiempo previsto, y la entregue en perfecto estado de funcionamiento por un precio global total, para la cual deberá llevar a cabo todas las tareas necesarias y de la mano de obra, materiales, equipos y componentes, en todo un acuerdo con las especificaciones y las instrucciones que imparta inspección de obra.

Deberá ejecutar, además, todas aquellas tareas que, no estando especialmente detalladas, resulten necesarias para concretar el trabajo, sin afectar las estructuras, cubiertas y equipamientos existentes. Ni alterar el funcionamiento de los equipos instalados y sin entorpecer los accesos libres a tableros, equipos, bandejas portacables, canaletas (para su limpieza), ventanas (para su limpieza). -

Los trabajos a concretar incluyen:

- Provisión y colocación de las redes con accesorios y fijaciones.
- Provisión de equipos, materiales y herramientas requeridas para la colocación.
- Provisión de mano de obra especializada, con sus respectivas inscripciones y seguros.
- Gastos de traslado del personal, fletes y acarreos de materiales, gastos administrativos y cualquier otro gasto derivado del trabajo.
- Todo trabajo que sin estar especificado, fuera necesario para el correcto y pleno funcionamiento de las instalaciones, no admitiéndose ningún tipo de exclusión.

2.- GENERALIDADES

Las provisiones e instalaciones que se especifican, se ejecutaran en un todo de acuerdo a las instrucciones que imparta al respecto la inspección de obra.



Poder Judicial

El contratista proveerá todos los materiales y mano de obra para la completa ejecución, buena terminación y perfecto funcionamiento del sistema y de la instalación, y ejecutara todos los trabajos que fueran necesarios para cumplir con tal fin, estén o no previstos o especificados en el presente pliego.

Los datos de espesores y calidades indicadas son considerados como mínimos, pudiendo ser ampliados cuando, a juicio del proponente, esto fuera necesario, previa consulta y autorización de la inspección de obra.

Cualquier modificación de espesores, calidades, ubicación, etc., propuesta por el Contratista que tienda a mejorar aspectos constructivos, de montaje o de funcionamiento, será evaluada y eventualmente aprobada por la inspección de Obra, pero sin que ello origine ningún tipo de adicional en el precio contractual.

El solo hecho de cotizar obliga al Contratista al cumplimiento estricto de las presentes especificaciones, derivado del perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas.

Todos los oferentes deberán verificar, antes de cotizar, las instalaciones existentes disponibles para la correcta colocación e incluir en la cotización todos los trabajos complementarios que se requieran.

3.- DOCUMENTACION INICIAL

Antes de comenzar los trabajos, el contratista deberá presentar para su aprobación toda la documentación de seguridad según normativa legal vigente.

También deberá presentar las especificaciones de las redes a colocar, detallando el material, espesores, medidas, etc., de las redes, anclajes, fijaciones y cualquier otro componente que integre los trabajos a realizar. Asimismo deberá detallar la vida útil de las redes a colocar.

4.- REDES DE PROTECCION ANTI PALOMAS

Provisión y colocación de redes

El contratista deberá proveer e instalar en las rampas de acceso a cocheras del Edificio, patio interno, ventanas y pasillos exteriores redes ancladas a los muros y/o techos perimetrales, con el objetivo de impedir el ingreso y anidado de palomas y otras aves.

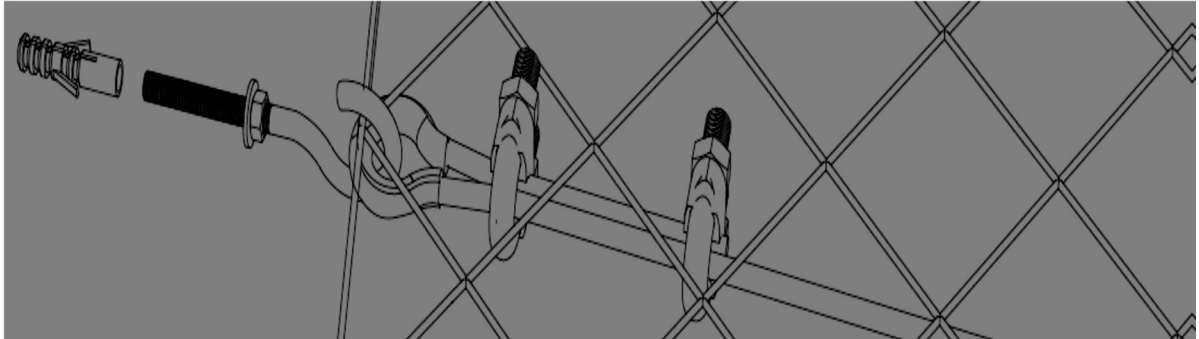
Se utilizaran redes tejida (tipo de pescador), malla romboidal 3 cm de lado, grosor del hilado de la red 2,5 (aptas para toda especie de palomas y murciélagos), color transparente, se anclaran con fijaciones pitones de acero zincado 6 mm. Con tuerca de apriete con arandela de tope, se utilizará sellado



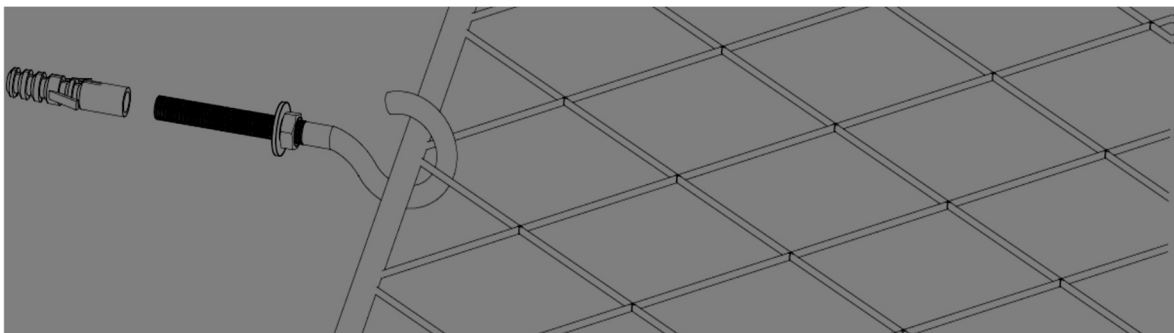
Poder Judicial

sintético en colocaciones/perforaciones en chapa para evitar filtraciones, se realizarán perforaciones de no más de 4.5 cm. con tarugos/brocas de 6 mm.

La red a proveer deberá contar con protección UV con certificado. -

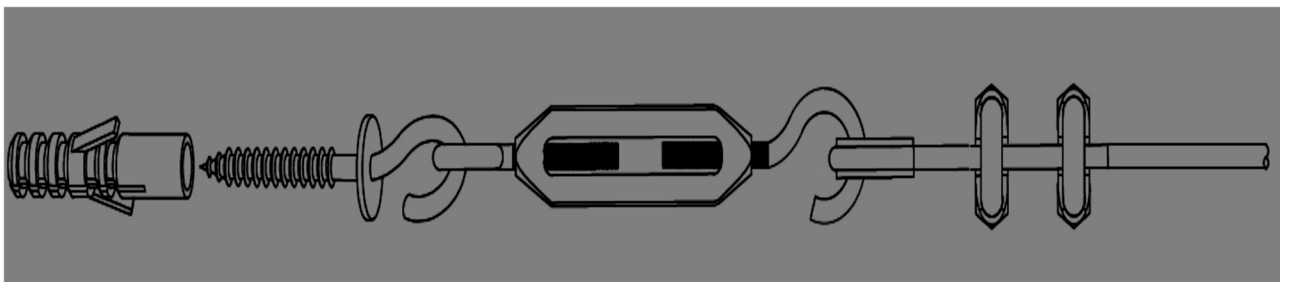


DETALLE SIN TENSOR



Se colocarán perimetralmente cables guías de polietileno o alambre galvanizado y/o cable de acero $\varnothing$ 6 mm según lo requiera el trabajo, coincidiendo con los bordes de la red, sin dejar espacios por donde puedan ingresar nuevamente las aves. Se colocarán también cables intermedios, los que sean necesarios para evitar el pandeo, los mismos se sujetarán con tensores y ganchos de argolla de acero galvanizado de 4 mm o mayor de diámetro de rosca por cada 10 m. mínimo de longitud de red.

DETALLE CON TENSOR



Las superficies a tratar están en PLANOS (en punto 5, al final del PETP) y PLANILLA DE COTIZACION.

COLOCACION DE REDES

Pasos

Colocación de perfiles para el ajuste de las redes



Poder Judicial

- ✓ Marcar y perforar pared y piso según plano de fijación. –
 - ✓ Colocar en forma provisoria los perfiles
 - ✓ Extensión de la red
 - Extender la red y enhebrar con el cable tensor.
 - Cableado al que se fija la red.
 - El cable ha de ir por los bordes de los distintos paños, y recomendamos añadir algunos tramos para evitar la creación de "barriga" en los paños grandes.
- Preparación de los casquillos prensa cables y los casquillos para montar fijaciones intermedias del cable y mantenerlo recto en tiradas largas.
- Ajustar los clips de atado se exigirá un clip al menos cada 10 cm. de cable.
 - Es imprescindible disponer de la grapadora específica.
 - Colocar las omegas de unión o una cremallera, creando así unas zonas registrables.
-
- ✓ Procedimiento de instalación.
 - Colocar los anclajes donde irán los extremos de los cables.
 - Colocar los tensores en los anclajes establecidos.
 - Enganchar y tensar los cables.
 - Distribuir los paños en el suelo según el croquis.
 - Empezar grapando el primer paño al cable por un lateral.
 - Proceder así hasta finalizar la instalación.

NOTA IMPORTANTE

Además de cotizar la propuesta básica de este pliego, se podrán cotizar alternativas al presente acompañando documentación para su correcta evaluación (planos, croquis, diagramas, estudios, cálculos, etc.). –

MOVILIZACION Y SEGURIDAD DE OBRA

Reparaciones varias

El contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la restauración de mamposterías, molduras y pinturas, y la reparación de cualquier elemento o instalación existente que haya sufrido roturas o deterioro parcial o total como consecuencia de las obras ejecutadas, para lo cual seguirán las instrucciones que imparta al respecto la inspección de obra.

Medidas de seguridad

El contratista deberá presentar la póliza de un seguro por, accidentes y todo daño y perjuicio a la propiedad del Poder Judicial.



Poder Judicial

Como así también presentar un programa de seguridad e higiene del trabajo, y contar en obra con un responsable para tal fin.

El contratista deberá colocar, a su exclusivo cargo, las protecciones que fueran exigidas por el programa de higiene y seguridad y el reglamento de edificación vigente de la ciudad de Cañada de Gómez, como así también toda otra medida que sea indicada por la inspección de obra, a los fines de garantizar la seguridad del personal propio, la inspección, los visitantes y transeúntes.

Limpieza de obra

Al concluir cada etapa y a la finalización del total de los trabajos de la obra, el contratista deberá realizar una limpieza profunda en donde haya intervenido, la misma será supervisada por la inspección de obra. La obra deberá ser entregada de manera de poder ser utilizada inmediatamente, debiendo el contratista retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos.

Plazo de obra

La provisión y colocación de las redes deberá realizarse en el plazo de 90 días corridos a partir de la firma del contrato, libre de todo gasto para el Poder Judicial.

Mantenimiento y plazo de garantías

1° La empresa deberá garantizar todos los elementos instalados, redes, anclajes, pájaros, pinchos o púas, por el término de 1 año, a partir de la recepción definitiva de la obra.

2° La empresa deberá asegurar un (1) año de mantenimiento a partir de la recepción definitiva, que incluye las tareas de trabajos periódicos ajuste y verificación de la instalación, desanidado, limpieza de zonas afectadas por heces, aspersión de repelentes para aves y demás tareas que garanticen el buen funcionamiento integral del sistema instalado. –

Asimismo, la garantía debe cubrir cualquier desprendimiento o desajuste de las redes que se corresponda con los esfuerzos físicos naturales ambientales o climáticos en condiciones normales. En caso de rotura de redes, deberán ser reparadas o cambiadas a nuevo bajo criterio del personal técnico que la Corte Suprema de Justicia designe para control y evaluación de los trabajos.

Será excepción a la garantía los casos de eventos meteorológicos extraordinarios (como ciclones, tornados, huracanes, lluvias y/o granizos intensos, etc.), debidamente documentados.

3° La empresa deberá presentar garantía escrita del fabricante proveedor de las redes por el término que el fabricante justifique. –



Poder Judicial

Consultas técnicas: días lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas en la Oficina Técnica de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Rosario. Calle Balcarce 1651 o telefónicamente al número 4721700/05 interno 4671, celular 341-3275300. -

Visita de Obra: será de carácter OBLIGATORIO, debiendo adjuntar su constancia a la oferta, y se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2026 **a las 8:00hs** en el edificio sito en calle Balcarce N° 1397 de la ciudad de Cañada de Gómez. -

Conducción técnica permanente de obra. La Contratista deberá tener un Técnico idóneo permanente durante la ejecución de cualquier trabajo en obra, con conocimientos sobre todos los trabajos a realizar y capacidad de recibir/responder de forma directa en nombre la Empresa Contratista cualquier requerimiento o comunicación de la Inspección. -

Licenciado o Técnico en Higiene y Seguridad permanente de obra. La Contratista deberá cumplimentar con todos los requisitos de Higiene y Seguridad Laboral establecidos por ley Municipal, Provincial y Nacional. Indistintamente lo que requiera la Ley, debe estar **presente de forma permanente** mientras se realice cualquier trabajo, un Técnico en Higiene y Seguridad. -

Equipos y Herramientas. La Contratista deberá cotizar y proveer todos los materiales, herramientas, consumibles y equipos necesarios para cumplimentar con los trabajos solicitados por cuenta exclusiva de la Empresa. -

5.- PLANOS

En páginas siguientes se adjuntan planos.

En el legajo digital publicado de la licitación (en la web) se adjuntan los planos en formato CAD para poder realizar las mediciones necesarias con facilidad y precisión.

Se indica en sombreado rojo / naranja las superficies donde se debe colocar redes.

Se indica con una línea roja, en cortes, donde se colocan redes.